

		INSTRUCCIÓN TÉCNICA	IC-6.3	Rev. 01
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	CRITERIOS ABONO PRÁCTICAS A BECARIOS UNIVERSITARIOS, I.E.S. Y ENTIDADES VARIAS	Pag: 1 de 3	Fecha: 30/05/2021

1. OBJETO.-

Esta instrucción tiene como objeto establecer la dotación económica mensual para los alumnos que realizan prácticas en las dependencias de Chicla Natural.

2. ALCANCE.-

Por parte del Área de Recursos Humanos del Departamento de Clientes y Sistemas de Chicla Natural, S.A. se ha considerado establecer un criterio por el que se defina la dotación económica mensual para los alumnos que realizan prácticas en los diferentes centros de trabajo de esta empresa municipal.

3.- MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS.

Las prácticas se pueden llevar a cabo a petición de los alumnos o a petición de la empresa debido al desarrollo de proyectos en los que se considere que puedan ser interesantes para el aprendizaje y perfeccionamiento de una determinada carrera o profesión.

2			REVISADO	APROBADO
1	Modificación dotación económica alumnos en prácticas	30.05.2021	 <small>4040102 SANTO C/118, 2.º A 411001511</small>	
0		16.10.2019		
Nº	REVISIONES	Fecha	Fecha	Fecha
			30/05/21	30/05/21